

 MUNICIPIO DE CARMEN DE CARUPA	Tipo Documento	PROCESO DE APOYO PROCEDIMIENTO COMPRAS Y CONTRATACIÓN	Código SGC	COPR01FO30
			Versión	02
	Nombre Documento	INFORME DE EVALUACIÓN	TRD	
			Página	Página 1 de 14

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE DEL CASCO URBANO CONDUCE A LA VEREDA PLAYA SECTOR EL RÍO TRAMO 2, MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE DEL CASCO URBANO CONDUCE A LA VEREDA SUCRE SECTOR RASTROJO CURVA DE GUAL Y MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE DEL CASCO URBANO CONDUCE A LA VEREDA SANTUARIO SECTOR PIEDRA HERRADA, EN EL MUNICIPIO DE CARMEN DE CARUPA - CUNDINAMARCA. "

En Carmen De Carupa Cundinamarca, se reunieron en la Oficina de la Secretaria General y de Gobierno, el Comité Evaluador integrado por la secretaria General y de Gobierno, la secretaria de Hacienda, el Secretario de Infraestructura y Planeación siendo el objeto de esta reunión, la evaluación de las propuestas presentadas dentro del proceso de PSACC-004 DE 2026.

Se presentaron los siguientes oferentes:

PROPUESTA No. 01			
ENTIDAD O PERSONA NATURAL	SOSKEN PROYECTOS S.A.S.		
NIT	901743749 - 4		
DIRECCIÓN	Calle 3A # 3 – 42 Manta Cundinamarca		
REPRESENTANTE LEGAL	PAULA CAMILA SANDOVAL MORENO		
IDENTIFICACIÓN	1019137868 de Bogotá		
GARANTÍA DE SERIEDAD			
PÓLIZA No.	14-44-101260724	ASEGURADORA:	Seguros del Estado S.A
VIGENCIA	21/04/2026 hasta 30/07/2026		
VALOR ASEGURADO	\$ 30.000.000,00		
CARTA DE PRESENTACIÓN FIRMADA	SI		
VERIFICACIÓN SOBRE PROPUESTA ECONÓMICA	\$ 295.247.314,00		
OBSERVACIÓN GENERAL.	N/A		

PROPUESTA No. 02			
ENTIDAD O PERSONA NATURAL		JIMENEZ RUBIANO INGENIEROS Y ARQUITECTOS S.A.	
NIT		900050572 1	
DIRECCIÓN		Carrera 8 No 6-49 Oficina 306 Fusagasugá – Cundinamarca	
REPRESENTANTE LEGAL		DAVID RODRIGO JIMENEZ RUBIANO	
IDENTIFICACIÓN		11.388.498 de Fusagasugá	
GARANTÍA DE SERIEDAD			
PÓLIZA No.	EC-100043652	ASEGURADORA:	Aseguradora Solidaria
VIGENCIA	21/04/2026 hasta 21/08/2026		
VALOR ASEGURADO	\$ 30.000.000,00		
CARTA DE PRESENTACIÓN FIRMADA	SI		
VERIFICACIÓN SOBRE PROPUESTA ECONÓMICA	\$ 282.302.939,00		
OBSERVACIÓN GENERAL.	N/A		

 MUNICIPIO DE CARMEN DE CARUPÁ	Tipo Documento	PROCESO DE APOYO PROCEDIMIENTO COMPRAS Y CONTRATACIÓN	Código SGC	COPR01FO30
	Nombre Documento	INFORME DE EVALUACIÓN	Versión	02
			TRD	
			Página	Página 2 de 14

PROPUESTA No. 03			
ENTIDAD O PERSONA NATURAL		CONSORCIO SUCRE	
NIT			
DIRECCIÓN		Carrera 9A # 1A – 18 TAUSA, CUNDINAMARCA	
REPRESENTANTE LEGAL		JORGE ANDRES VELASQUEZ RODRIGUEZ	
IDENTIFICACIÓN		1.076.666.510 de Ubaté	
GARANTÍA DE SERIEDAD			
PÓLIZA No.	11-44-101281406	ASEGURADORA:	Seguros del Estado S.A
VIGENCIA	21/04/2026 hasta 21/08/2026		
VALOR ASEGURADO	\$ 30.000.000,00		
CARTA DE PRESENTACIÓN FIRMADA	SI		
VERIFICACIÓN SOBRE PROPUESTA ECONÓMICA	\$ 293.997.651,00		
OBSERVACIÓN GENERAL.	N/A		

OFERENTE No. 1 SOSKEN PROYECTOS S.A.S.

EVALUACIÓN JURÍDICA				
REQUISITOS HABILITANTES	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIOS	OBSERVACIONES
Formato 1. Carta de presentación de la oferta	X		4	
Conformación del proponente plural	N/A			
Registro Único de Proponentes	X		70	
Certificado de existencia y representación legal y documento legal idóneo	X		9	
Fotocopia de la cédula del(los) representantes legales	X		1	
Garantía de seriedad de la propuesta	X		3	
Formato 6 Certificación de pagos de seguridad social y aportes legales	X		1	
Certificado de antecedentes fiscales	X		2	
Certificado de antecedentes disciplinarios	X		2	
Certificado de antecedentes judiciales	X		1	
Certificado el Registro Nacional de Medidas Correctivas	X		1	

 MUNICIPIO DE CARMEN DE CARUPÁ	Tipo Documento	PROCESO DE APOYO PROCEDIMIENTO COMPRAS Y CONTRATACIÓN	Código SGC	COPR01FO30
			Versión	02
	Nombre Documento	INFORME DE EVALUACIÓN	TRD	
			Página	Página 3 de 14

Registro de Deudores Morosos Alimentarios	X		1	
CONCEPTO DE EVALUACIÓN ACREDITACIÓN ASPECTOS JURÍDICOS				HABIL
EVALUACIÓN ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA				
Formato 3 experiencia	X			
EVALUACIÓN DE EXPERIENCIA				HÁBIL
EVALUACIÓN CAPACIDAD FINANCIERA				
INDICADOR	ÍNDICE	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
Índice de liquidez	MAYO O IGUAL 1.2	X		2.37
Índice de endeudamiento	MENOR O IGUAL A 0.7	X		0.40
Razón de cobertura de intereses	MAYOR O IGUAL A 1	X		63.90
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL				
INDICADOR	ÍNDICE	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
Rentabilidad sobre patrimonio	MAYOR O IGUAL A 0.02	X		0.42
Rentabilidad sobre activo	MAYOR O IGUAL A 0.01	X		0.25
CONCEPTO DE EVALUACIÓN CAPACIDAD FINANCIERA			CUMPLE	
CAPITAL DE TRABAJO				
INDICADOR	CUMPLE		NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
El capital de trabajo (CT) del oferente deberá ser mayor o igual al capital de trabajo demandado (CTd): CT ≥ CTd	X			El capital de trabajo del proponente es de \$195.146.051,00, mientras que el capital de trabajo demandado (CTd) es de \$99.000.000,00; en consecuencia, se verifica que CT ≥ CTd, por lo cual el oferente CUMPLE con el requisito financiero establecido.
CONCEPTO CAPITAL DE TRABAJO				CUMPLE

CÁLCULO DE LA CAPACIDAD RESIDUAL DEL PROPONENTE (CRP)

Ítem	Requisito	Documento exigido	Verificación	Resultado
1	Capacidad de Organización (CO)	Estado de resultados del mejor año (últimos 5 años), firmado por RL, contador y RF + dictamen	Aporta estados financieros años 2024 y 2025 certificados y dictaminados	CUMPLE
2	Capacidad de Organización (CO)	Tarjeta profesional y antecedentes disciplinarios (contador y RF)	Aportados conforme a lo exigido en el pliego	CUMPLE
3	Experiencia (E)	Formato 5 – Capacidad residual	Debidamente diligenciado	CUMPLE
4	Experiencia (E)	Información en RUP	Consistente con lo reportado	CUMPLE

 MUNICIPIO DE CARMEN DE CARUPÁ	Tipo Documento	PROCESO DE APOYO PROCEDIMIENTO COMPRAS Y CONTRATACIÓN	Código SGC	COPR01FO30
			Versión	02
	Nombre Documento	INFORME DE EVALUACIÓN	TRD	
			Página	Página 4 de 14

5	Capacidad Financiera (CF)	Índice de liquidez	Puntaje asignado conforme a pliego (40 puntos)	CUMPLE
6	Capacidad Técnica (CT)	Anexo 2 – Certificación de capacidad técnica	Documento completo y suscrito	CUMPLE
7	Salos de Contratos en Ejecución (SCE)	Anexo 3 firmado por RL y contador/RF	Documento completo y suscrito	CUMPLE
8	Salos de Contratos en Ejecución (SCE)	Relación y cálculo de contratos en ejecución	Valor total reportado: \$141.666.666,67	CUMPLE
9	Capacidad Residual del Proponente (CRP)	Cálculo de capacidad residual	Valor: \$1.918.539.605	CUMPLE
10	Capacidad Residual del Proceso (CRPC)	Cálculo conforme al POE	Valor: \$300.000.000	CUMPLE
11	Verificación final	Comparación $CRP \geq CRPC$	$1.918.539.605 \geq 300.000.000$	CUMPLE

CRITERIOS DE EVALUACIÓN, ASIGNACIÓN DE PUNTAJE Y CRITERIOS DE DESEMPATE

OFERTA ECONÓMICA

Verificada la propuesta económica del proponente **SOSKEN PROYECTOS S.A.S**, se establece que el valor total de la oferta asciende a la suma de **DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CATORCE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$295.247.314,00)**

Concepto	Valor oferente	Valor oficial.	Diferencia
Placa Huella Vereda Santuario	\$98,418,571.00	\$100.000.000,00	\$1.581.429,00
Placa Huella Vereda Playa	\$98,410,172.00	\$100.000.000,00	\$1.589.828,00
Placa Huella Vereda Sucre	\$98,418,571.00	\$100.000.000,00	\$1.581.429,00
VALOR TOTAL	\$295.247.314,00	\$300.000.000,00	-\$4.752.686,00

Asignación de puntajes:

VER ANÁLISIS OFERTA ECONÓMICA

PROPONENTE	PUNTAJE MÁXIMO ASIGNAR	PUNTAJE OTORGADO
SOSKEN PROYECTOS S.A.S.	49.75	49.64

EVALUACIÓN FACTOR DE CALIDAD

CRITERIO	PUNTAJE MÁXIMO	PUNTAJE ASIGNADO
1. Implementación del programa de gerencia de proyectos	5	5
2. Disponibilidad y condiciones funcionales de la maquinaria de obra	10	10
3. Presentación de un plan de calidad	5	5
TOTAL	20	20

 MUNICIPIO DE CARMEN DE CARUPÁ	Tipo Documento	PROCESO DE APOYO PROCEDIMIENTO COMPRAS Y CONTRATACIÓN	Código SGC	COPR01FO30
			Versión	02
	Nombre Documento	INFORME DE EVALUACIÓN	TRD	
			Página	Página 5 de 14

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL			
CRITERIO		PUNTAJE MÁXIMO	PUNTAJE ASIGNADO
1.	Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional	20	20
2.	Incorporación de componente nacional en servicios extranjeros	0	0
TOTAL		20	20

EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES			
CRITERIO		PUNTAJE MÁXIMO	PUNTAJE ASIGNADO
1.	Emprendimientos y empresas de mujeres	0.25	0,25
TOTAL		0.25	0,25

PUNTAJE POR MIPYME NACIONAL

Se deja constancia que por tratarse de una convocatoria limitadas a Mipyme Cundinamarca incluida Bogotá, no se otorgará puntaje por este factor el cual se sumó a la evaluación de la oferta económica.

OFERENTE No. 2 JIMENEZ RUBIANO INGENIEROS Y ARQUITECTOS S.A.S.

EVALUACIÓN JURÍDICA				
REQUISITOS HABILITANTES	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIOS	OBSERVACIONES
Formato 1. Carta de presentación de la oferta	X		3	
Conformación del proponente plural	N/A			
Registro Único de Proponentes	X		57	
Certificado de existencia y representación legal y documento legal idóneo	X		7	
Fotocopia de la cédula del(los) representantes legales	X		1	
Garantía de seriedad de la propuesta	X		1	
Formato 6 Certificación de pagos de seguridad social y aportes legales	X		1	
Certificado de antecedentes fiscales	X		2	
Certificado de antecedentes disciplinarios	X		2	
Certificado de antecedentes judiciales	X		1	
Certificado el Registro Nacional de Medidas Correctivas	X		2	
Registro de Deudores Morosos Alimentarios	X		1	

 MUNICIPIO DE CARMEN DE CARUPA	Tipo Documento	PROCESO DE APOYO PROCEDIMIENTO COMPRAS Y CONTRATACIÓN	Código SGC	COPR01FO30
			Versión	02
	Nombre Documento	INFORME DE EVALUACIÓN	TRD	
			Página	Página 6 de 14

CONCEPTO DE EVALUACIÓN ACREDITACIÓN ASPECTOS JURÍDICOS				HÁBIL en el componente jurídico.		
EVALUACIÓN ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA						
Formato 3 experiencia		X		7		
EVALUACIÓN DE EXPERIENCIA				HÁBIL		
EVALUACIÓN CAPACIDAD FINANCIERA						
INDICADOR		ÍNDICE		CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
Índice de liquidez		MAYOR O IGUAL 1.2		X		9.30
Índice de endeudamiento		MENOR O IGUAL A 0.7		X		0.10
Razón de cobertura de intereses		MAYOR O IGUAL A 1		X		INDETERMINADO
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL						
INDICADOR		ÍNDICE		CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
Rentabilidad sobre patrimonio		MAYOR O IGUAL A 0.02		X		0.2
Rentabilidad sobre activo		MAYOR O IGUAL A 0.01		X		0.2
CONCEPTO DE EVALUACIÓN CAPACIDAD FINANCIERA				CUMPLE		
CAPITAL DE TRABAJO						
INDICADOR		CUMPLE		NO CUMPLE		OBSERVACIÓN
El capital de trabajo (CT) del oferente deberá ser mayor o igual al capital de trabajo demandado (CTd): CT ≥ CTd		X				El capital de trabajo del proponente es de \$593.250.000,00 y el capital de trabajo demandado (CTd) es de \$99.000.000,00; en consecuencia, se verifica que CT ≥ CTd, por lo cual el oferente CUMPLE con el requisito financiero exigido
CONCEPTO CAPITAL DE TRABAJO						CUMPLE

CÁLCULO DE LA CAPACIDAD RESIDUAL DEL PROPONENTE (CRP)

Ítem	Requisito	Documento exigido	Verificación	Resultado
1	Capacidad de Organización (CO)	Estado de resultados del mejor año (últimos 5 años), firmado por RL, contador y RF + dictamen	Aporta estados financieros 2024 certificados y dictaminados	CUMPLE
2	Capacidad de Organización (CO)	Tarjeta profesional y antecedentes disciplinarios (contador y RF)	Aportados conforme a lo exigido en el pliego	CUMPLE
3	Experiencia (E)	Formato 5 – Capacidad residual	Debidamente diligenciado	CUMPLE

 MUNICIPIO DE CARMEN DE CARUPA	Tipo Documento	PROCESO DE APOYO PROCEDIMIENTO COMPRAS Y CONTRATACIÓN	Código SGC	COPR01FO30
			Versión	02
	Nombre Documento	INFORME DE EVALUACIÓN	TRD	
			Página	Página 7 de 14

4	Experiencia (E)	Información en RUP	Consistente con lo reportado	CUMPLE
5	Capacidad Financiera (CF)	Índice de liquidez	Puntaje asignado conforme a pliego (40 puntos)	CUMPLE
6	Capacidad Técnica (CT)	Anexo 2 – Certificación de capacidad técnica	En el Anexo No. 2 – Certificación de Capacidad Técnica, si bien se diligencia la información del personal propuesto, no se adjuntan como soporte las tarjetas profesionales ni las certificaciones de antecedentes, por lo cual no es posible verificar la idoneidad del equipo de trabajo	NO CUMPLE
7	Salos de Contratos en Ejecución (SCE)	Anexo 3 firmado por RL y contador/RF	Documento completo y suscrito	CUMPLE
8	Salos de Contratos en Ejecución (SCE)	Relación y cálculo de contratos en ejecución	Valor total reportado: \$351.255.050,98	CUMPLE
9	Capacidad Residual del Proponente (CRP)	Cálculo de capacidad residual	Valor: \$585.715.149,00	CUMPLE
10	Capacidad Residual del Proceso (CRPC)	Cálculo conforme al POE	Valor: \$300.000.000	CUMPLE
11	Verificación final	Comparación CRP ≥ CRPC	\$585.715.149,00 ≥ 300.000.000	CUMPLE

CRITERIOS DE EVALUACIÓN, ASIGNACIÓN DE PUNTAJE Y CRITERIOS DE DESEMPATE

No se asignan puntajes por no encontrarse hábil la propuesta.

OFERTA ECONÓMICA

Verificada la propuesta económica del proponente **JIMENEZ RUBIANO INGENIEROS Y ARQUITECTOS S.A.S**., se establece que el valor total de la oferta asciende a la suma de **DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$282.302.939,00)**

Concepto	Valor oferente	Valor oficial.	Diferencia
Placa Huella Vereda Santuario	\$94,101,017.00	\$100.000.000,00	\$5.898.983,00
Placa Huella Vereda Playa	\$94,100,905.00	\$100.000.000,00	\$5.899.095,00
Placa Huella Vereda Sucre	\$94,101,017.00	\$100.000.000,00	\$5.898.983,00
VALOR TOTAL	\$282,302,939.00	\$300.000.000,00	-\$17.697.061,00

Asignación de puntajes:

PROPONENTE	PUNTAJE MÁXIMO ASIGNAR	PUNTAJE OTORGADO
JIMENEZ RUBIANO INGENIEROS Y ARQUITECTOS S.A.S	49.75	0

EVALUACIÓN FACTOR DE CALIDAD

CRITERIO	PUNTAJE MÁXIMO	PUNTAJE ASIGNADO
1. Implementación del programa de gerencia de	5	0

 MUNICIPIO DE CARMEN DE CARUPÁ	Tipo Documento	PROCESO DE APOYO PROCEDIMIENTO COMPRAS Y CONTRATACIÓN	Código SGC	COPR01FO30
			Versión	02
	Nombre Documento	INFORME DE EVALUACIÓN	TRD	
			Página	Página 8 de 14

	proyectos		
2.	Disponibilidad y condiciones funcionales de la maquinaria de obra	10	0
3.	Presentación de un plan de calidad	5	0
TOTAL		20	0

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

CRITERIO		PUNTAJE MÁXIMO	PUNTAJE ASIGNADO
1.	Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional	20	0
2.	Incorporación de componente nacional en servicios extranjeros	0	0
TOTAL		20	0

EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES

CRITERIO		PUNTAJE MÁXIMO	PUNTAJE ASIGNADO
1.	Emprendimientos y empresas de mujeres	0.25	0
TOTAL		0.25	0

PUNTAJE POR MIPYME NACIONAL

Se deja constancia que por tratarse de una convocatoria limitadas a Mipyme Cundinamarca incluida Bogotá, no se otorgará puntaje por este factor el cual se sumó a la evaluación de la oferta económica

OFERENTE No. 3 CONSORCIO SUCRE

EVALUACIÓN JURÍDICA				
REQUISITOS HABILITANTES	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIOS	OBSERVACIONES
Formato 1. Carta de presentación de la oferta	X		6	
Conformación del proponente plural	X		2	
Registro Único de Proponentes	X		186	
Certificado de existencia y representación legal y documento legal idóneo	X		19	
Fotocopia de la cédula del(los) representantes legales	X		4	
Garantía de seriedad de la propuesta	X		3	
Formato 6 Certificación de pagos de seguridad social y aportes legales	X		2	
Certificado de antecedentes fiscales	X		5	
Certificado de antecedentes disciplinarios	X		5	
Certificado de antecedentes judiciales	X		3	

 MUNICIPIO DE CARMEN DE CARUPÁ	Tipo Documento	PROCESO DE APOYO PROCEDIMIENTO COMPRAS Y CONTRATACIÓN	Código SGC	COPR01FO30
	Nombre Documento	INFORME DE EVALUACIÓN	Versión	02
			TRD	
			Página	Página 9 de 14

Certificado el Registro Nacional de Medidas Correctivas	X		5	
Registro de Deudores Morosos Alimentarios	X		3	
CONCEPTO DE EVALUACIÓN ACREDITACIÓN ASPECTOS JURÍDICOS				HÁBIL en el componente jurídico.
EVALUACIÓN ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA				
Formato 3 experiencia	X		18	CUMPLE
EVALUACIÓN DE EXPERIENCIA				HÁBIL
EVALUACIÓN CAPACIDAD FINANCIERA				
INDICADOR	ÍNDICE	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
Índice de liquidez	MAYO O IGUAL 1.2	X		31.17
Índice de endeudamiento	MENOR O IGUAL A 0.7	X		0.045
Razón de cobertura de intereses	MAYOR O IGUAL A 1	X		31016,43
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL				
INDICADOR	ÍNDICE	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
Rentabilidad sobre patrimonio	MAYOR O IGUAL A 0.02	X		0.144
Rentabilidad sobre activo	MAYOR O IGUAL A 0.01	X		0.137
CONCEPTO DE EVALUACIÓN CAPACIDAD FINANCIERA				CUMPLE
CAPITAL DE TRABAJO				
INDICADOR	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN	
El capital de trabajo (CT) del oferente deberá ser mayor o igual al capital de trabajo demandado (CTd): CT ≥ CTd	X		El capital de trabajo del proponente plural es de \$458.529.010,00 y el capital de trabajo demandado (CTd) es de \$99.000.000,00; en consecuencia, se verifica que CT ≥ CTd, por lo cual el oferente CUMPLE con el requisito financiero exigido.	
CONCEPTO CAPITAL DE TRABAJO				CUMPLE

CÁLCULO DE LA CAPACIDAD RESIDUAL DEL PROPONENTE (CRP)

Ítem	Requisito	Documento exigido	Verificación	Resultado
1	Capacidad de Organización (CO)	Estado de resultados del mejor año (últimos 5 años), firmado por RL, contador y RF + dictamen	Aporta estados financieros 2023 y 2024 certificados y dictaminados	CUMPLE

 MUNICIPIO DE CARMEN DE CARUPÁ	Tipo Documento	PROCESO DE APOYO PROCEDIMIENTO COMPRAS Y CONTRATACIÓN	Código SGC	COPR01FO30
			Versión	02
	Nombre Documento	INFORME DE EVALUACIÓN	TRD	
			Página	Página 10 de 14

2	Capacidad de Organización (CO)	Tarjeta profesional y antecedentes disciplinarios (contador y RF)	Aportados conforme a lo exigido en el pliego	CUMPLE
3	Experiencia (E)	Formato 5 – Capacidad residual	Debidamente diligenciado	CUMPLE
4	Experiencia (E)	Información en RUP	Consistente con lo reportado	CUMPLE
5	Capacidad Financiera (CF)	Índice de liquidez	Puntaje asignado conforme a pliego (40 puntos)	CUMPLE
6	Capacidad Técnica (CT)	Anexo 2 – Certificación de capacidad técnica		
7	Saldo de Contratos en Ejecución (SCE)	Anexo 3 firmado por RL y contador/RF	Documento completo y suscrito	CUMPLE
8	Saldo de Contratos en Ejecución (SCE)	Relación y cálculo de contratos en ejecución	Valor reportado \$ 248,187,047.93	CUMPLE
9	Capacidad Residual del Proponente (CRP)	Cálculo de capacidad residual	Valor: \$592.730.179,00	CUMPLE
10	Capacidad Residual del Proceso (CRPC)	Cálculo conforme al POE	Valor: \$300.000.000	CUMPLE
11	Verificación final	Comparación CRP ≥ CRPC	La Capacidad Residual del Proponente (CRP), correspondiente a \$592.730.179, es mayor a la Capacidad Residual del Proceso (CRPC), correspondiente a \$300.000.000; en consecuencia, el proponente cumple con el indicador financiero requerido dentro del proceso de selección.	CUMPLE

CRITERIOS DE EVALUACIÓN, ASIGNACIÓN DE PUNTAJE Y CRITERIOS DE DESEMPATE

VER ANÁLISIS OFERTA ECONÓMICA

OFERTA ECONÓMICA

Verificada la propuesta económica del proponente **CONSORCIO SUCRE.**, se establece que el valor total de la oferta asciende a la suma de **DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS M/CTE (\$293,997,651.00)**

Concepto	Valor oferente	Valor oficial.	Diferencia
Placa Huella Vereda Santuario	\$97,999,226.00	\$100.000.000,00	\$2,000,774.00
Placa Huella Vereda Playa	\$97,999,199.00	\$100.000.000,00	\$2,000,801.00
Placa Huella Vereda Sucre	\$97,999,226.00	\$100.000.000,00	\$2,000,774.00
VALOR TOTAL	\$293,997,651.00	\$300.000.000,00	-\$6,002,349.00

Asignación de puntajes:

 MUNICIPIO DE CARMEN DE CARUPÁ	Tipo Documento	PROCESO DE APOYO PROCEDIMIENTO COMPRAS Y CONTRATACIÓN	Código SGC	COPR01FO30
	Nombre Documento	INFORME DE EVALUACIÓN	Versión	02
			TRD	
			Página	Página 11 de 14

PROPONENTE	PUNTAJE MÁXIMO ASIGNAR	PUNTAJE OTORGADO
CONSORCIO SUCRE	49.75	49.75

EVALUACIÓN FACTOR DE CALIDAD			
CRITERIO		PUNTAJE MÁXIMO	PUNTAJE ASIGNADO
1.	Implementación del programa de gerencia de proyectos	5	5
2.	Disponibilidad y condiciones funcionales de la maquinaria de obra	10	10
3.	Presentación de un plan de calidad	5	5
TOTAL		20	20

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL			
CRITERIO		PUNTAJE MÁXIMO	PUNTAJE ASIGNADO
1.	Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional	20	20
2.	Incorporación de componente nacional en servicios extranjeros	0	0
TOTAL		20	20

EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES			
CRITERIO		PUNTAJE MÁXIMO	PUNTAJE ASIGNADO
1.	Emprendimientos y empresas de mujeres	0.25	0.25
TOTAL		0.25	0.25

PUNTAJE POR MIPYME NACIONAL

Se deja constancia que por tratarse de una convocatoria limitadas a Mipyme Cundinamarca incluida Bogotá, no se otorgará puntaje por este factor el cual se sumó a la evaluación de la oferta económica.

ANÁLISIS OFERTA ECONÓMICA

Para la evaluación económica se aplicó el método de Media Geométrica, conforme a la regla de ponderación establecida en el pliego de condiciones, la cual determina la metodología aplicable de acuerdo con los decimales de la Tasa Representativa del Mercado (TRM). Teniendo en cuenta que la TRM del día 7 de mayo de 2026 correspondió a TRES MIL SETECIENTOS SEIS PESOS CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$3.706,44), cuyos decimales (0,44) se encuentran dentro del rango de 0.25 a 0.49, resultó aplicable el método número dos (2): Media Geométrica.

De conformidad con el pliego de condiciones, las fórmulas de ponderación económica deben aplicarse únicamente respecto de las propuestas hábiles y válidas dentro del proceso de selección. En consecuencia, para la aplicación del método de Media Geométrica únicamente fueron tenidas en cuenta las propuestas presentadas por SOSKEN PROYECTOS S.A.S. y CONSORCIO SUCRE, por cuanto el proponente JIMENEZ RUBIANO INGENIEROS Y ARQUITECTOS S.A.S. fue declarado NO HÁBIL dentro de la verificación de requisitos habilitantes.

 MUNICIPIO DE CARMEN DE CARUPÁ	Tipo Documento	PROCESO DE APOYO PROCEDIMIENTO COMPRAS Y CONTRATACIÓN	Código SGC	COPR01FO30
			Versión	02
	Nombre Documento	INFORME DE EVALUACIÓN	TRD	
			Página	Página 12 de 14

CÁLCULO DE LA MEDIA GEOMÉTRICA

De conformidad con el pliego:

$$MG = \sqrt[n]{V_1 \times V_2 \times \dots \times V_n}$$

Donde:

- MG: Media geométrica.
- V_n : Valor de cada propuesta habilitada.
- n : Número de propuestas habilitadas.

Aplicando la fórmula:

$$MG = \sqrt{295.247.314 \times 293.997.651}$$

$$MG = \sqrt{295247314 \times 293997651}$$

Resultado:

$$MG \approx 294.621.820$$

DETERMINACIÓN DE LA OFERTA MÁS CERCANA A LA MEDIA GEOMÉTRICA

PROPONENTE	VALOR OFERTA	DIFERENCIA FRENTE A MG
SOSKEN PROYECTOS S.A.S.	\$295.247.314	\$625.494
CONSORCIO SUCRE	\$293.997.651	\$624.169

En consecuencia, la propuesta presentada por **CONSORCIO SUCRE** es la más cercana a la media geométrica calculada y, por tanto, obtiene el puntaje máximo del factor económico.

ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

De conformidad con el pliego:

 MUNICIPIO DE CARMEN DE CARUPÁ	Tipo Documento	PROCESO DE APOYO PROCEDIMIENTO COMPRAS Y CONTRATACIÓN	Código SGC	COPR01FO30
			Versión	02
	Nombre Documento	INFORME DE EVALUACIÓN	TRD	
			Página	Página 13 de 14

$$Puntaje = Puntaje\ máximo \times \left(1 - \frac{|MG - V_i|}{MG}\right)$$

$$Puntaje = P_{max} \left(1 - \frac{|MG - V_i|}{MG}\right)$$

Puntaje máximo oferta económica: **49.75 puntos**

CONSORCIO SUCRE

Por ser la propuesta más cercana a la media geométrica, conforme al pliego se le asigna el puntaje máximo 49.75

SOSKEN PROYECTOS S.A.S.

Resultado:

SOSKEN PROYECTOS S.A.S.

$$49.75 \times \left(1 - \frac{625.494}{294.621.820}\right)$$

Resultado:

49.64 puntos

RESULTADO FINAL EVALUACIÓN ECONÓMICA

PROPONENTE	PUNTAJE
CONSORCIO SUCRE	49.75
SOSKEN PROYECTOS S.A.S.	49.64
JIMENEZ RUBIANO INGENIEROS Y ARQUITECTOS S.A.S.	NO HÁBIL

RESUMEN EVALUACIÓN

Concepto	Puntaje máximo	SOSKEN PROYECTOS S.A.S.	JIMENEZ RUBIANO INGENIEROS Y ARQUITECTOS S.A.S.	CONSORCIO SUCRE
Oferta económica	49.75	49.64	0	49.75
Factor de calidad	30	30	0	30
Apoyo a la industria nacional	20	20	0	20
Emprendimientos y empresas de mujeres	0,25	0.25	0	0.25

 MUNICIPIO DE CARMEN DE CARUPÁ	Tipo Documento	PROCESO DE APOYO PROCEDIMIENTO COMPRAS Y CONTRATACIÓN	Código SGC	COPR01FO30
			Versión	02
	Nombre Documento	INFORME DE EVALUACIÓN	TRD	
			Página	Página 14 de 14

Total	100	99.89	0	100
--------------	-----	-------	---	-----

Una vez surtido el proceso de verificación de requisitos habilitantes y aplicada la metodología de evaluación económica establecida en los pliegos de condiciones, el Comité Evaluador recomienda a la Entidad Contratante adjudicar el presente proceso al proponente CONSORCIO SUCRE por valor de \$293,997,651.00 M/CTE (DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS M/CTE), por cuanto cumplió integralmente con los requisitos habilitantes de carácter jurídico, financiero, técnico, de experiencia y con los documentos de la propuesta económica establecidos en el pliego de condiciones.

Firma por el Comité Evaluador,

ORIGINAL FIRMADO
KAROL ALEXANDRA RUIZ ORTIZ
 Secretaria General y de Gobierno

ORIGINAL FIRMADO
CAMILO GUALTEROS VANEGAS
 Secretario de Hacienda y Desarrollo Económico

ORIGINAL FIRMADO
ROBERTH LEONARDO ROCHA ALARCÓN
 Secretario de Infraestructura y Planeación